RESOLUCION Nº 604/2013

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 34/13 DEMOLICION DE BADEN S/ LA CALLE MCAL LOPEZ Y CADETE PANDO.----------

Salto del Guaira, 23 de Setiembre de 2013.-

VISTO : La nota presentada por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C Diego Esteban Avalos N., en la que solicita sea declarado desierto el llamado a Contratación Directa Nº 34-13 para la **DEMOLICION DE BADEN S/ LA CALLE MCAL LOPEZ Y CADETE PANDO"**y.----------

CONSIDERANDO : **QUE**, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 4 Principios Generales, Literal b) Igualdad y libre competencia; literal c) Transparencia y Publicidad y para el cumplimiento de dichos principios se requieren prima facie dos o mas oferentes a los efectos de la evaluación y adjudicación de ofertas.----------

QUE, en la Unidad Operativa de Contrataciones ha cursado invitaciones a potenciales oferentes como: **CONSTRUCTORA VAR, CONSTRUCTORA SAN RAMON, ARQ. OSCAR VEGA FRETES, MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCTORA SAN FELIPE** el mismo se ha difundido a través del Portal de Contrataciones Publicas, resultando una sola empresa en participar al llamado de referencia, según consta en el Acta de Apertura mencionada procedentemente.----------

QUE, en el Art. 30. **Declaración Desierta,** Una vez declarada desierta la licitación publica, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.----------

QUÉ, mediante una Resolución de la máxima autoridad de la Convocante se declarara desierto un llamado a contrataciones públicas, según el Art. 30, en los siguientes casos*: **a) que no se hubiera presentado oferta alguna***.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ,

CIUDAD DE LA AMISTAD.

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

Art. 1°: **DECLARAR DESIERTO**, el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 34/13 para la " **DEMOLICION DE BADEN S/ LA CALLE MCAL LOPEZ Y CADETE PANDO**", por no presentarse oferta alguna.----------

Art. 2° **ENCOMENDAR,** al Encargado de la U.O.C. Diego Esteban Avalos N. la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de la Declaración Desierta.----------

Art. 3° **ANOTAR,** registrar y cumplido, archivar.----------

Enrique Julio Ibarrola
Secretario General

Abog. Eduardo Baniagua Duarte
Intendente Municipal